

Séanos permitido dar aquí algunos pormenores de interioridad, y levantar respetuosamente la humilde cortina que vela los secretos de la pobre casa del anciano cardador de lana. Se nos perdonará lo trivial de la narracion en pro de la novedad de las noticias y de su exactitud, puesto que son ciertas y están sacadas de documentos auténticos.

¡Cuán diversa es la fortuna en este mundo! Unos encuentran temprano en una honrosa comodidad el premio de su aplicacion, ó de su prevision y economia; otros, no obstante la regularidad del trabajo, las privaciones añadidas unas á otras pacientemente, no llegan jamas á romper el yugo del penoso trabajo al que parecen predestinados. Su recompensa está completamente reservada para la eternidad. En la tierra no reciben más que las prendas de una esperanza inmortal contenida en los consuelos de la fe. La vida de Domingo Colon fué una continua lucha contra ignoradas tribulaciones. Sus dificultades pecuniarias, el malestar de su reducida industria le hacian esperar que en Savona se le presentaría el negocio mejor que en Génova. Los desgraciados se forjan ilusiones muy fácilmente. Alquiló pues á un fabricante de gorras su habitacion de la calle Mulcento, y fué á establecerse en Savona. El alquiler continuó no obstante pagándose en su nombre (1), quizas porque los religiosos Benedictinos no habian querido cambiar nada de su arrendamiento, quizas porque él conservara la esperanza de volver algun día á su antigua morada.

Domingo Colon tenía consigo dos hijos: Juan Pellegrino, crecido ya, y el pequeño Santiago, niño aún de cuna. Pellegrino le ayudaba como trabajador, cuando sus fuerzas lo permitian; pero era enfermizo, su salud se alteraba con frecuencia; y Domingo se veía obligado á tomar asalariado á un extraño. Más de una vez tomó para ayudarle á un llamado Bartolomé Castagnollo, á quien habia tenido de aprendiz.

El año 1470 vióse agobiado el pobre cardador bajo el peso de innumerables reveses. La necesidad le redujo á vender, en 24 de setiembre, en el estudio del notario Francisco Camogli de Génova algunas piezas de tierra y una casa que poseia en el barrio de Ginestrel, en Bisagno, pueblo de su mujer. Y era tanta su penuria, que el mes siguiente, ó sea el 25 de octubre, hizo cesion al llamado Antonio Rollero de una miserable cantidad de 18 libras, cobradera de su antiguo aprendiz Bartolomé Castagnollo (2). A pesar del producto de sus enagenaciones, fué empeorando aún más su situacion. Sus apuros eran visibles; de manera que el

(1) El nombre de Domingo Colon figura en los libros de entradas de la abadía de San Estéban desde el año 1456 hasta el 1489. No han podido hallarse los libros de los años 1461 á 1466.

(2) Escritura del 25 de Octubre del año 1470, otorgada ante el Dr. Juan Gallo, notario de Savona.—*Nota di diversi documenti degli Archivi di Genova e Savona riguardanti la famiglia del Cristoforo Colombo*, 1836.

año siguiente temiendo Julian y Scampino de Caprile, compradores de sus inmuebles de Bisagno, que su esposa los reivindicara algun día, como obligados á la caucion de sus derechos dotales, exigieron que élla ratificara la venta hecha por el marido (1).

Agravóse todavía la penuria de los Colon hasta el extremo de no poder procurarse ni siquiera la lana para la fabricacion de paños. No encontrándose en disposicion de pagarla al contado, no ofreciendo ninguna garantia para obtenerla á crédito, agobiados de pequeñas deudas, sufrían todas las dificultades y humillaciones de la pobreza. A principios del año siguiente fué Domingo á Génova, para ver de procurarse allí algunos recursos. Tenemos la prueba de que se encontraba en dicha ciudad el día 14 de abril de 1472. Finalmente, vuelto Domingo Colon á Savona, llegó á obtener de Juan de Signorio, el suministro de una cantidad de lanas por valor de 40 libras. Este anticipo no podia durar mucho. Afortunadamente, el mes de agosto siguiente, en una de las visitas filiales que Cristóbal Colon se complacia en hacer á sus padres, cuando se le presentaba ocasion para ello, alivió en algo su penuria, porque alcanzó de Juan de Signorio que facilitara otras lanas por valor de 100 libras más. Con todo, éste exigió la garantia moral del hijo, y que se comprometiera, juntamente con su padre, no solamente al pago de las 100 libras, sino de las 40 libras anteriormente anticipadas. Cristóbal Colon se obligó el 26 de agosto ante el notario Tomas de Zocco, al pago de la deuda de 140 libras, reembolsables en tejido fabricado en el plazo de seis meses (2).

El trascurso del tiempo no mejoró la posicion del cardador. El 12 de febrero de 1473, compraba á un llamado Barbarin, cierta cantidad de lana que se obligaba á pagar con artefactos. El 4 de junio, compró tambien á Luis de Muledo una cantidad de lana cuyo precio debia pagar con su trabajo (3). Su posicion, cada día más dificultosa, alarmó al comprador de una pequeña pieza de tierra que él le habia vendido, y este exigió no solamente la ratificacion de la venta por Susana Fontanarossa, su mujer, sino tambien por aquellos de sus hijos mayores que se hallaban entonces cerca de él. El 7 de agosto de 1473, Cristóbal Colon y el enfermizo Juan Pellegrino acompañaron al efecto á su madre al estudio del notario Pedro Corsaro (4).

(1) Otorgóse la escritura de ratificacion el 25 de Mayo de 1471, en poder del notario Francesco Camogli en Génova.

(2) Tommaso del Zocco, notario de Savona.—26 Agosto 1472.—*Nota di diversi documenti degli Archivi di Genova e Savona riguardanti la famiglia del Cristoforo Colombo*, 1839.

(3) Escritura otorgada en poder del notario Pedro Corsaro en el salon bajo del palacio de justicia del municipio de Savona, en presencia de los dos testigos, maestros Estéban Vieto y Antonio Olivieri, vecinos de la ciudad.

(4) Pietro Corsaro, notario en Savona.—7 Agosto 1473.—*Danno altresì il loro consenso ed autorizzano la madre, Cristoforo e Giovanni Pellegrino figli di detti Domenico Colombo e Susanna guigali.*

Estas fechas auténticas certifican que en aquella época duró cerca de un año la permanencia de Colon al lado de sus padres. Entónces, como en su infancia, les era afecto y obediente, les auxiliaba con sus cortos recursos, y de tal manera se identificaba con ellos, que, viviendo bajo el techo paterno, compartía la vida comun de la familia, y se le consideraba á él tambien como perteneciente al gremio de los cardadores. En la escritura del 26 de agosto anterior, se le designa la profesion de cardador de lana, juntamente con su padre. Sea que él no quisiera, en presencia del anciano, negar su profesion y su antiguo aprendizaje, sea que el prestamista, negociante en lanas, hubiese hecho de esa cualidad una condicion para admitir su fianza, Cristóbal Colon figuró en la escritura no como marino, sino como cardador. Trabajando lana su padre, madre y hermanos, y viviendo él en compañía de ellos, debía naturalmente creerse que hacía como ellos. Pero es tambien cierto que en aquella pobre casa, fabricaba mapas marinos, copiaba manuscritos que de cuando en cuando llevaba á Génova donde compraba y vendía libros impresos; y de ahí que algunos escritores contemporáneos hayan dicho que en Génova se dedicó al comercio de libros (1).

Al cabo de algunas semanas, Cristóbal Colon estaba de vuelta en Portugal.

El año 1474, miéntras que su hijo Cristóbal meditaba el más vasto proyecto de la humanidad, Domingo Colon, que formaba parte de la cofradía de los maestros cardadores y era convocado para deliberar acerca de sus reglamentos, considerándose en lo sucesivo como establecido en Savona, deseó poseer una pequeña propiedad en su territorio. Es indudable que contaba con algun socorro inesperado. En sus sueños de oro, la fortuna le habia hecho alguna magnífica promesa. Sea de esto lo que fuere, el 19 de agosto, adquirió de Conrado de Cunco, una tierra situada en Valchande sujeta á censo que prestaba á la prebenda canonical de Santiago y San Felipe, mediante la cantidad pagada al contado de 250 libras en moneda de Savona (2). El vendedor le libró carta de pago valedera en poder del notario Juan de Rogero, en presencia de los dos testigos Santiago Ferreiro y Santiago Lambert, ciudadanos de Savona. Pero ¡ay! esta repentina comodidad de Domingo Colon, este pago al contado de la tierra que acababa de adquirir, eran ilusiones de un instante. Es indudable que habia contado con una promesa que le faltó en el momento de la firma, y en tanto es así, que despues de la carta de pago librada por el vendedor, inmediatamente, en el mismo local, ante los mismos notario y testigos, se vió obligado el pobre Domingo Colon á confesarse deudor de dichas 250 libras en moneda de Savona; y prometió exonerarse de ellas, mediante su trabajo,

(1) Andres Bernáldez, *Historia de los Reyes católicos*. Ms. cap. cxviii.

(2) «Et hoc pro pretio et nomine pretii librarum ducentarum quinquaginta monetæ Saonæ.»

en el espacio de cinco años, dando al vendedor anualmente el día de San Miguel, una cantidad de paño que debería valer 50 libras en moneda de Savona, en concepto de los peritos Cristóbal Barucio (1) y Enrique Berton.

Sin embargo, á pesar de sus esfuerzos, no pudo el viejo cardador entregar con regularidad el día de San Miguel la cantidad de paño convenida. Juan Pellegrino, su hijo, sucumbió por uno de los repetidos achaques de su quebrantada salud. Alternativamente habia sido una carga y una ayuda.

Tres años despues fué necesario decidirse á vender la casa con huerto que poseía todavia en Génova, fuera de la puerta de San Andres, pero se exigió el consentimiento de Susana Fontanarossa porque aquel inmueble servia de fianza para sus derechos dotales (2). A pesar de esta enajenacion, no llegó Domingo á extinguir sus anteriores obligaciones, y continuó viviendo agobiado por las deudas contraídas para la compra de la pequeña propiedad de Valchande.

Debilitándose sus fuerzas con la edad, debió renunciar al placer de cultivarla por sí mismo, y se vió obligado á mandarla explotar por otros. El día 17 de agosto de 1481 la arrendó á Juan Picasso, hijo de Oda, en el estudio de Ansaldo Basso. Al cabo de poco tiempo no pudo continuar su oficio de cardador. Vióse obligado á deshacerse de su telar, sin haber tenido la satisfaccion de enseñar su manejo al menor de sus hijos, Santiago, cuya constitucion delicada exigía grandes cuidados. Para colmo de infortunio, la fiel compañera de su vida, que durante más de cuarenta y seis años habia tan animosamente compartido sus trabajos y congojas, y suavizado sus continuas tribulaciones, Susana Fontanarossa, le fué arrebatada por la muerte. Desde entónces se halló mal en Savona.

§ V.

Volvamos á Cristóbal Colon.

Si la doble negativa, y quizas la reconocida imposibilidad de acudir desde luégo á otro Estado, con probabilidad de buen éxito, le determinaron á aplazar la comunicacion de su proyecto, no por eso continuó con ménos aplicacion sus

(1) Los hermanos Barucio eran entónces los principales fabricantes de paños de Savona. En la escritura del 12 de Marzo de 1473 otorgada en poder del notario Ludovico Moreno, se ve que 44 maestros cardadores confieren sus poderes á Bartolomé Barucio, en interes de su corporacion.

(2) Giovanni Gallo, notaro in Savona.—23 gennaio 1477.—«Susanna de Fontanarossa, Q. Giacomo, moglie di Domenico Colombo... da consenso al marito per la vendita d' una casa in Genova con giardino posta nell Borgo di S. Stefano, contrada di S. Andrea, obligata per le sue dorsi.»

observaciones sino que procuró ensanchar más y más la escala de sus comparaciones cosmográficas. Un año después le vemos, atravesando el Océano germánico, empeñarse en seguir el derrotero de los mares polares. El mes de febrero de 1477 se hallaba cien leguas más allá de Islandia, y consignaba fenómenos interesantes para la hidrografía. Con su poderosa facultad de generalización comparando los sombríos horizontes del Norte, el cielo nebuloso de aquella isla lejana, la *última Thule* de los antiguos, con el espléndido cielo de los trópicos, reunía en su recuerdo las armonías de la tierra y de las aguas, procurando penetrar, mucho más allá de la poesía de las apariencias, el principio de las grandes leyes de este globo. Pasando de la contemplación de las obras de Dios á la investigación de las de los hombres, en los breves momentos de su permanencia en tierra, consagraba al estudio de los escritos de los filósofos, historiadores y naturalistas, todas las horas que no empleaba en copiar manuscritos y construir esferas, cuyo producto aseguraba su pan cotidiano.

De este modo prosiguió sus viajes, de los que no se ve que sacara otro provecho que una experiencia superior en la navegación. Continuó su vida de penuria y fatiga hasta que el rey Juan II, que había sucedido á su padre Alfonso V, pareció querer continuar las tradiciones de su tío segundo, don Enrique, de gloriosa memoria.

Este monarca había reunido en su marina pilotos de primer orden, verdaderos marinos, tales como Diego Cam, Bartolomé y Pedro Diaz. Siguiendo el ejemplo de su tío, aceptaba los servicios de todo extranjero á quien juzgara de capacidad eminente. Quería extender sus conquistas hácia las Indias. La energía de la voluntad acompañada de su penetrante mirada, le hacía adivinar el mérito. No le fué difícil á Colon, cuando le pareció oportuno el momento, el obtener de él una larga audiencia para la exposición de su plan. Su parentesco con dos de los gobernadores de Porto-Santo sus anteriores relaciones con el padre del rey debían valerle una acogida benévola.

En la primera audiencia y desde un principio, sorprendido Juan II por la novedad de un plan que destruía todas las ideas admitidas en Cosmografía, se mostró poco dispuesto á tratar con él; pero más adelante, mediante otras conferencias, pesando el monarca el valor intrínseco de los argumentos de Colon, comprendió que en el fondo de dicha proposición había algo inmenso y superior. Por razón de su elevado talento, de su conocimiento de los hombres, y de su afición á las ciencias naturales, sintióse dispuesto el rey á favor de Colon. Atraído por el ascendiente de su noble sencillez y leal confianza, decidióse Juan II á sufragar los gastos de una expedición. Con todo, ántes de comprometerse, deseaba saber positivamente qué remuneración pediría Colon, en caso de salir bien de su empresa.

Portugal alentaba los descubrimientos con grandes liberalidades. Por regla general, se confería el gobierno de la isla ó de la región descubierta al que había tomado posesión de ellas en nombre de la corona. A veces se daba mayor lustre todavía á su cargo con algún título honorífico. La esperanza de tan elevadas recompensas inflamaba el ardor de todas las imaginaciones. Pero no se contentaba con semejante recompensa aquel hombre, que se había ocupado tanto tiempo en hacer mapas y manuscritos para alimentar á su familia. En su concepto era mezquina dicha recompensa, y le parecía que rebajaba la grandeza de su empresa, por lo cual impuso por sí mismo sus condiciones. Estas fueron tales que pusieron de mal humor al rey, y ántes de consentir en ellas, quiso entregar á la discusión las probabilidades del éxito. Confió pues el exámen de los proyectos de Colon á una Comisión compuesta de tres miembros: el doctor Diego Ortiz de Cazavilla, obispo de Ceuta, Roderigo, su médico, y el judío José, médico también y profesor de Cosmografía.

Excepción hecha de algunos portugueses, recusables aquí por legítima sospecha de parcialidad, confiesan todos los historiadores que la incertidumbre del rey fué sólo un pretexto. La vacilación de Juan II provenía únicamente de que la petición de Colon se calificaba de exorbitante y presuntuosa, aunque la hacía con tanta sencillez como sincera modestia. Está probado que si se hubiese contentado con el gobierno perpetuo de las regiones descubiertas por él, y con reunir á dicha dignidad algunos títulos honoríficos y privilegios hereditarios, se hubiera fácilmente arreglado el asunto (1). ¡Porque despreciara esas mercedes con tanta arrogancia, debía su pretensión aproximarle particularmente al trono! Su compatriota Casoni atribuye las contemporizaciones de Portugal á que él exigía muy grandes recompensas y honores en caso de buen éxito (2). Sin la enormidad de su exigencia la resolución de Juan II le hubiera librado al instante de las mortales dilaciones que debió después sufrir. Más adelante veremos y expondremos esas condiciones que sobrepujaban la generosidad del rey. Si necesitaba Cristóbal Colon grandes honores, no tenía ménos necesidad de grandes riquezas; porque debía realizar una grande idea, y esa realización era la única recompensa que él juzgaba digna de su empresa, y el revelarla, equivaldrá á justificar ante toda alma cristiana su incomparable ambición.

La Comisión científica terminó su dictámen rechazando la proposición del Genoves, y consideró el proyecto como el delirio de un loco. Sin embargo, el

(1) Muñoz, *Historia del Nuevo Mundo*, tom. I, lib. II, cap. XIX.

(2) «Aveva dimandati troppo grandi premii e onori quando la cosa fosse succeduta secundo le sue promesse.» — Filippo Casoni, *Annali di Genova*, lib. I, fól. xxviii.